

QUILLOTA, 03 de Julio de 2023.-

EXENTO Nº: 4828 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6179 / VISTOS

1. EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio Nº 10438 de Fecha 15/11/2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
3. La Orden de Trabajo Nº 859 de fecha 23/03/2023, y La Orden de Trabajo Nº 860 de Fecha 23/03/2023 de **COLEGIO ROBERTO MATTA**;
4. Decreto Nº 7165 de Fecha 05/07/2022 Exento Nº 3019 que designa con 35 hrs. Titulares;
5. Decreto Nº 11040 de Fecha 02/12/2022 Exento Nº 5255 que regulariza sus Funciones Específicas SEP;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 870 de Fecha 18/04/2023, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 871 de Fecha 18/04/2023;
7. Certificado de Título de Ed. Física;
8. Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
9. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL DE ENSEÑANZA
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DEL
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:

BARBARA DEL PILAR ORTEGA CEPEDA
17.635.961-7
DOCENTE DE ED. FÍSICA
BÁSICA Y MEDIA
35 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2023
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
18 HRS. FONDO SUBV. REGULAR; NIVEL BÁSICA
05 HRS. FONDO S.E.P; NIVEL BÁSICA
09 HRS. FONDO SUBV. REGULAR; NIVEL MEDIA
03 HRS. FONDO S.E.P; NIVEL MEDIA

FUNCIÓN ESPECÍFICA

HORAS S.E.P (1) RED ACADÉMICA; (1) REFLEXIÓN PEDAGÓGICA; (1) TALLER DEPORTIVO; (2) TALLER DE FÚTBOL; (2) TALLER DE BÁSQUETBOL; (1) TALLER JUEGO DE MESA

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/DMB/LSD/LBS/ccl/hhmm.-